



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº571/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de diciembre de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de priorización del proyecto **"CONSERVACIÓN SISTEMAS APR LOCALIDADES DE CHAPIQUILTA Y MOQUELLA, COMUNA CAMIÑA Y MIQUILJAWA, COMUNA COLCHANE, REGIÓN DE TARAPACÁ"**, código BIP 40016173-0, por una suma total de **M\$ 352.553**, Fondos Sectoriales, conforme a lo siguiente:

N°	Comuna	Sistema APR Localidad	Monto Estimado M \$ ( IVA incl.)
1	CAMIÑA	APR Chapiquilta	105.145
2	COLCHANE	APR Miquiljawa	123.002
3	CAMIÑA	APR Moquella	124.405
<b>TOTALES \$</b>			<b>352.553</b>

El APR de Chapiquilta contempla la conservación, reparación y mejoras a la infraestructura de agua potable rural presente en la localidad de Chapiquilta, tanto en los sistemas de captación y planta de tratamiento.

Considera como objetivos específicos la extensión y profundización de dren para captación de aguas existente para captación de caudales surgentes recientes; Diagnósticos de planta de tratamiento con problemas de funcionamiento, propuesta de granulometría y niveles de carga lechos filtrantes; Operatividad de la Red, Prueba y Puesta en Marcha de la planta de tratamiento; y Mantenimiento del recinto de estanque antiguo.

El APR de Miquiljawa, considera realizar conservación, reparación y mejoras a la infraestructura de agua potable rural presente en la localidad de Miquiljawa, tanto en los sistemas de captación, tratamiento y producción.

Considera el cierre lateral infraestructura techumbre vertiente y así disminuir la proliferación de algas en el estanque de acumulación; Limpieza interior y exterior de la vertiente de algas; Pintura interior y exterior estanque; Limpieza de cámara de válvulas y Mantenimiento y pintura piezas con y sin mecanismo; Mantenimiento eléctrica y tablero, regulación de tablero eléctrico según normativa; Reposición e Interconexión de Tubería HDPE por filtración.

El APR de Moquella considera la conservación, reparación y mejoras a la infraestructura de agua potable rural, tanto en los sistemas de captación, tratamiento y redes de distribución.

Contempla, profundización de noria existente, debido a que el nivel freático disminuyó considerablemente; suministro e instalación de turbidímetro; y recambio y cambio de materialidad de 1050 mts de matriz existente, la cual esta generando filtraciones en calzada de la ruta A 45.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1449, de fecha 17 de noviembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya, Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Nº 19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Conforme. - Iquique, 15 de diciembre de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ